

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 597  
El Salvador, Lunes 11 de noviembre de 2024

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



## Extrema pobreza y violencia impacta los derechos de mujeres en Morazán

Información Pág. 2 y 3

MARCHA BLANCA. LA SEGUNDA MARCHA BLANCA EN CONTRA DE LA "IMPLEMENTACIÓN INCONSULTA DE MEDIDAS NEOLIBERALES" Y PARA EXIGIR EL REINSTALO DE LOS DESPEDIDOS INJUSTAMENTE, FUE ANUNCIADA POR LAS ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CLASE TRABAJADORA (MDCT), PARA EL PRÓXIMO 23 DE NOVIEMBRE. LA PRIMERA MARCHA BLANCA EL PASADO 19 DE OCTUBRE, EL GOBIERNO INTENTÓ BOICOTEADA.

FOTO DIARIO CO LATINO/  
GLORIA SILVIA ORELLANA.



CIDH examinará reformas constitucionales e institucionalidad democrática del país

Información Pág. 3

Presidente de Cuba al tanto de medidas ante sismos en región oriental

Información Pág. 8

Firpo no suelta el liderato del Apertura 2024

Información Pág. 14

## Extrema pobreza y violencia impacta los derechos de mujeres en Morazán

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

**E**velyn Romero, originaria de El Rosario, distrito del municipio de Morazán Norte, pertenece al equipo de conducción de la "Red Ciudadana de Mujeres de Morazán", que nació en el año 2010, luego de una reunión de representantes y lideresas de diferentes comunidades provenientes de distintos municipios del departamento.

"Nuestro primer análisis señaló que la pobreza generalizada impacta al grupo familiar y en específico a las mujeres y es que Morazán es un departamento muy pobre, discriminado y marginado. Ningún gobierno lo han tomado en cuenta en proyectos o programas de desarrollo a nivel nacional", explicó Romero, en entrevista exclusiva con Diario Co Latino.

**- ¿Cuál otra conclusión sacaron del primer análisis de la pobreza en Morazán?**

Que aparejada a esta pobreza está la ausencia de garantías para cumplir los derechos más básicos de las mujeres. Hay uno histórico que ha marcado la vida de muchas mujeres campesinas y es el derecho a la educación. En el sentido que muchas de ellas llegaron sólo a los primeros años de primaria y otras viven en total analfabetismo.

De igual manera, analizamos el tema de salud, y aquí podemos constatar que las mujeres rurales literalmente han sido abandonadas en ese tema de asistencia a su salud. Antiguamente, ni unidades de salud había en los pueblos, las mujeres tenían que trasladar darse a las ciudades de Osicala o San Francisco Gotera para cubrir sus enfer-

medades.

**- ¿Qué encontraron sobre la violencia contra las mujeres?**

Es un departamento catalogado con un alto índice de violencia contra las mujeres entre ellas están las agresiones sexuales de todo tipo que incluyen violaciones a niñas y adolescentes por parte de padastros, padres, hermanos y abuelos. Y esto ha ido en aumento en los 13 o 14 años que nosotras estamos trabajando junto a las mujeres.

Y si bien es cierto luego de analizarlo con las mujeres no hay altos índices de feminicidios, pero, sí permanece la violencia contra las mujeres en cualquier edad que tengan. Y esto es grave.

**- ¿Cómo está trabajando la Red Ciudadana de Mujeres de Morazán?**

Tenemos varios ejes de trabajo en donde tiene prioridad la organización y formación dos elementos importantes para enfrentar toda esta problemática, junto a la formación que iniciamos en distintos niveles como sensibilización, concientización y conocimiento, que podríamos decir es una educación integral.

Todo este conocimiento tiene como base los derechos fundamentales, que como mujeres tenemos. También desarrollamos la prevención en violencia y como hacer incidencia a nivel local y nacional en cuanto a la urgencia de nuestros derechos, pero, sobre todo, a la aspiración de una vida libre de violencia.

**- ¿Cuáles son los grupos más vulnerables?**

Las niñas y adolescentes son violentadas frecuentemente, y claro, la violencia generalizada contra las mujeres y lo más sorprendente es que descubrimos



La Red de Mujeres de Morazán, marcha el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, para conmemorar los derechos de las mujeres y la memoria histórica de la efeméride. Foto DiarioCoLatino/Cortesía.

**que el ámbito familiar que hemos creído el más seguro, se ha convertido en el de mayor riesgo para las mujeres.**

Es por esto que llevamos a cabo también procesos de prevención con niñez y adolescencia, en el módulo de salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos y género, porque podemos dar las temáticas de educación sexual y reproductiva, pero simplemente la parte científica. Partiendo que es un derecho recibir educación sexual, porque aún es un tema tabú del que no se habla mucho y menos en las escuelas.

**- ¿Cómo están abordan-**

habla de eso a sus hijas o hijos.

Hemos tenido buenas experiencias desde hace 5 años, junto a Voces en la Frontera, que nos han apoyado para que las mujeres y adolescentes puedan asistir, se les provea alimentación, material didáctico, transporte para que ellas puedan movilizarse de diferentes cantones y caseríos. Eso ha sido para nosotras muy valioso.

**- ¿Cómo han recibido las mujeres esta educación sexual para sus hijas e hijos?**

La gente ha aceptado y precisamente porque esto lo hacemos con mujeres que van en nuestros procesos de formación y sensibilización. Y de alguna manera cuando las chicas o mujeres comparten sus testimonios de lo que significa el proceso de educación sexual. Hay otras mujeres que deciden que sus hijas participen en el proceso de formación en salud y el de derechos sexuales y reproductivos. Porque estamos haciendo conciencia para que las mujeres se fortalezcan en sus derechos.

Porque ahora, que se ha acortado la posibilidad de recibir esta información en los centros educativos, claro aunque no es tema que les preocupe a muchos docentes, pero ahora, esta situación ha empeorado porque está prohibido hablar de salud sexual y reproductiva en las aulas. Así que, nosotras de alguna manera vamos explicando casa por casa a las familias de lo que se trata esta información con sus hijas e hijos.

**- ¿Cómo articulan el**

Viene de la pág. 2

que han dicho no te falta una oreja, ni una mano.

### - ¿Cómo actúa el órgano judicial en estos casos de violencia a las mujeres?

Son impresionantes las impresiones de los jueces frente a una mujer que plantea una denuncia de violencia contra ella. Eso es fuerte de escuchar y en la mayoría de casos perdimos por estas valoraciones, entonces, conociendo la mentalidad patriarcal de un juez para juzgar a una mujer, realizamos luego de la denuncia ante la Policía Nacional Civil (PNC), pasar a Medicina Legal, para un reconocimiento médico.

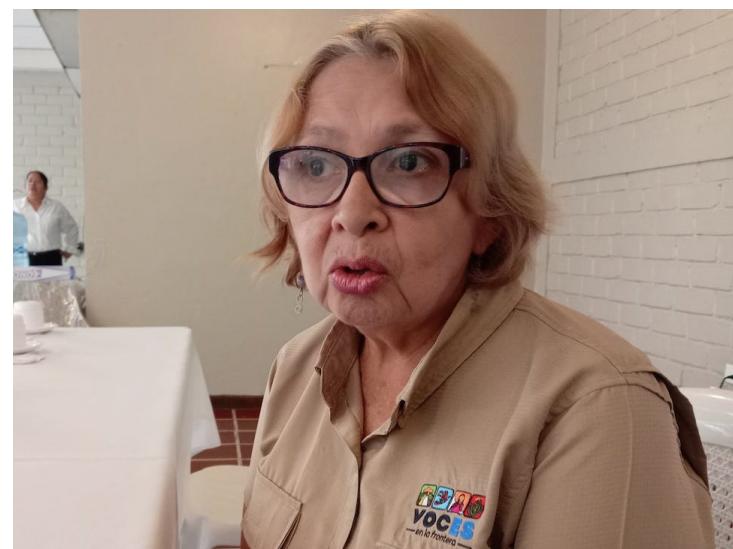
Los jueces le dicen a las víctimas "que no sabías que tenías ir primero a Medicina Legal", ahora no podes presentar pruebas y si ella, les muestra fotos de la agresión, el juez responde comúnmente que si bien se ven sus moretones "eso no me dice nada", sino no hay reporte de Medicina Legal, de todo

lo que pasó.

Entonces, en nuestro caminar y acompañamiento hemos ido aprendiendo de este protocolo de intervención para facilitarle a la víctima sus derechos. Y es que, el sistema judicial deja mucho que desear en todos los municipios. Y en los Juzgados de Paz, lo que hay allí, es una cabeza patriarcal juzgando y muchas veces hasta culpan a la mujer que ella provocó la agresión.

### - ¿Cómo abordan el tema del autocuidado con estas mujeres que han sido violentadas?

Para nosotras el autocuidado lo llevamos más como un proceso de aprendizaje desde las mismas mujeres, es decir, no lo podemos dar como un taller aunque si lo hacemos en la parte terapéutica, estamos pendientes de ellas, para que cuando ellas consideren necesario acudir con la terapeuta tengan acceso inmediato. Porque ni en



Evelyn Romero, de la "Red Ciudadana de Mujeres de Morazán", señaló que la pobreza generalizada impacta al grupo familiar y en específico a las mujeres rurales. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

las unidades de salud ni clínicas, se encuentran estas profesionales.

Y, claro, esto tiene que ver mucho con la condición en la que viven, porque vemos mujeres en comunidades que ni vivienda digna poseen, porque sus casas son pedazos de lata ya

enmohecidas que con estas lluvias son coladores al interior de su vivienda y tiene paredes con plásticos y pisos de tierra, entonces, tiene que ver mucho estas condiciones sociales y como las afectan todos estos aspectos en su vida.

## CIDH examinará reformas constitucionales e institucionalidad democrática del país

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

**L**a Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) examinará, en Audiencia Pública este martes 12 de noviembre, en la ciudad de Washington D.C., el "estado de la justicia constitucional en El Salvador", así como las reformas a la Carta Magna, que intenta aprobar la Asamblea Nacional Legislativa de El Salvador.

La audiencia, que se llevará a cabo en el 191 Período de Sesiones de la CIDH, fue solicitada por la Fundación para el Debito Proceso (DPLF), y un grupo de abogados y abogadas constitucionalistas integrado por Sandra Santos, Gabriela Santos, Ruth López, Enrique Anaya, Rodolfo González y Abraham Ábrego.

Los solicitantes sostienen que "el contexto de desprotección constitucional requiere atención de la CIDH y de la comunidad internacional para

frenar la erosión democrática y garantizar la protección de derechos fundamentales en el país".

La Constitución de la República, en su artículo 248 contemplaba que la única manera para reformar la Carta Magna debería contar con la aprobación de dos Asambleas Legislativas, diferentes. No obstante, los diputados del partido oficial, Nuevas Ideas, dejaron una legislación para reformar el texto constitucional de manera expedita y, sin el requerimiento de otra legislatura para aprobarlas.

La Audiencia Pública sobre la institucionalidad democrática será este 12 de noviembre, a las 11:00 horas de la mañana (10:00 am en El Salvador), que se realizará en la ciudad de Washington, sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Sobre el contexto de la Audiencia Pública, la CIDH señaló en un comunicado oficial que "Desde su llegada al poder en 2019, el gobierno de Nayib Bukele ha promovido, sin ningún debate público, reformas a la Constitución



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), examinará, en Audiencia Pública, el 12 de noviembre el "estado de la justicia constitucional en El Salvador", y reformas a la Carta Magna que aprobará Asamblea Nacional Legislativa. Foto Diario CoLatino/Archivo.

que apuntan a consolidar el poder del Ejecutivo sin contrapesos y que ponen en riesgo la democracia en El Salvador".

"La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, encargada de interpretar la Constitución y amparar a la ciudadanía contra los excesos del poder, está integrada por magistrados alineados con el Ejecutivo", añadió la CIDH. En cuanto al nombramiento de los magistrados (2021), la CIDH expresó que "al-

gunos de ellos no contaban con las credenciales profesionales para el cargo", luego que la Asamblea Legislativa (en su mayoría del partido oficial Nuevas Ideas) destituyó a una parte de los miembros de la Corte Suprema de Justicia "bajo órdenes del presidente Bukele", indicó. En septiembre de 2024 "se seleccionaron nuevos magistrados en un proceso muy viciado, y, entre otras irregularidades, se reelegió a Oscar López Jerez como presidente de la Corte Suprema de

Justicia y de la Sala de lo Constitucional", dice la CIDH.

Y agregan, que este funcionario que ahora preside el Órgano Judicial, su nombre está incluido en la "Lista Engel" (actores corruptos y antidemocráticos de Guatemala, El Salvador y Honduras o Triángulo Norte de Centroamérica), del gobierno de los Estados Unidos, por conductas antidemocráticas y señalamientos de corrupción.

"La Sala de lo Constitucional, con esta nueva composición, ha emitido decisiones contrarias a derecho y favorables al gobierno, como la que dio paso libre a la reelección presidencial inmediata pese a estar prohibida por la Constitución salvadoreña", aclaró la CIDH.

"Desde marzo de 2022 a la fecha, durante la vigencia de un prolongado estado de excepción, la Sala ha negado masivamente la protección judicial en procesos de Habeas Corpus en casos de personas detenidas injustamente o desaparecidas", reafirmó la CIDH.

# Organizaciones populares anuncia la segunda “Marcha Blanca”

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Las organizaciones del Movimiento por la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora (MDCT) y otras organizaciones sociales, anunciaron de la Segunda “Marcha Blanca” el próximo 23 de noviembre. Esta marcha en contra de la “implementación inconsulta de medidas neoliberales”, y para exigir el reinstalo de los despedidos injustamente.

“El pasado 19 de octubre, a pesar del boicot que procuró el gobierno dictatorial de Nayib Bukele, con la cooptación de dirigentes del sector magisterial, retenes y una campaña de amedrentamiento a los trabajadores públicos y con la participación del pueblo salvadoreño se realizó la Primera Marcha Blanca en contra del Ajuste Fiscal”, dijo Silvia Navarrete, dirigente del MDCT.

Las organizaciones sindicales y movimientos populares que integran al MDCT, reiteraron que esta “acción colectiva”, en referencia a la primera marcha blanca, tuvo costos adversos para los maestros y trabajadores de la salud, solo por exigir paro a las intenciones de “congelar los escalafones” el próximo 2025.

“Este hecho histórico marca un momento determinado en el movimiento sindical y popular, y demuestra que la unidad de la clase trabajadora, el movimiento social y el pueblo en lucha, es el camino para detener y derrotar las medidas fiscales que el gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI)”, afirmó la dirigente sindical.

“Con estas acciones pretenden implementar recortes en las Carteras de Estado (Educación y Salud), junto a miles de despidos, eliminación de



El Movimiento por la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora (MDCT), ante la implementación inconsulta de medidas neoliberales, que afectan a la clases trabajadora, convocan a la segunda “Marcha Blanca” para el próximo 23 de noviembre. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

beneficios a la clase trabajadora estatal, el congelamiento del escalafón, y agredir los contratos colectivos y en consecuencia directa la precarización de los servicios públicos fundamentales a la población en general” advirtió Navarrete.

Asimismo, reconoció que la marcha fue el “primer paso” que permitió la convocatoria de miles de personas con distintas demandas sociales en las calles de San Salvador, el pasado 19 de octubre, en la cual demostraron, añadió, un “camino” para exigir demandas y denunciar abusos estatales.

“Por eso el gobierno intentó con mayor esfuerzo desmontarla, creemos que este gobierno dictatorial tiene una fijación de asedio con las personas que son dirigentes sindicales y trabajadores organizados. Y pese a las amenazas asistieron, porque están comprometidos”, señaló.

“A la fecha contabilizamos 80 despidos por participar en

la movilización del 19 de octubre, sin embargo, esto no nos detendrá el espíritu de lucha de quienes hemos decidido derrotar estas medidas neoliberales que solo profundizan la crisis social, económica, ambiental, productiva autónoma y el desarrollo integral para nuestra sociedad”, argumentó Navarrete.

## Segunda Marcha Blanca por la Dignidad de la Clase Trabajadora

Idalia Zúniga, dirigente sindical y una de las maestras que resultaron despedidas por haber participado en la marcha del 19 de octubre, informó que la marcha del 23 de noviembre se concentrará en la Plaza Salvador del Mundo, desde las 8 de la mañana, por lo que extendió una invitación a las organizaciones sociales, movimientos populares, sindicatos y sociedad civil a participar.

“La marcha del 19 de octubre demostró que la unidad es

imperante y que nuestras demandas deben ser escuchadas y consensuadas para que, en unidad, procuremos el bien común. De lo contrario, nos destruirían por separado, por lo tanto el 23 de noviembre marchamos unidos”, indicó.

“Exigiremos el reinstalo de nuestros compañeros despedidos por luchar; el no congelamiento de los escalafones que son beneficio de los trabajadores estatales y contratos colectivos. No a los recortes a las Carteras de Estado que precariza los servicios públicos, pedimos el fortalecimiento de los servicios de salud y educación”, añadió Zúniga.

La liderezza abordó otras demandas sensibles para la sociedad en general como garantizar el derecho humano al agua, descartar cualquier intento de reactivar la minería metálica, bajar el alto costo de la vida y mejorar el salario mínimo. Así como, cesar el congelamiento

de la pensión de veteranos y veteranas de guerra.

“Exigimos la seguridad y soberanía alimentaria, una vida libre de violencia para las mujeres de la clase trabajadora. A la vez, un presupuesto digno para la Universidad de El Salvador, que permita una educación pública gratuita y de calidad y la libertad de personas inocentes y luchadores sociales capturados por el régimen de excepción”, agregó Zuniga.

## BRP acompaña las luchas en defensa de derechos humanos

Sonia Urrutia, dirigente del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), hizo un llamado a sumarse a esta nueva convocatoria colectiva, señalando que todos los sectores están invitados, así como los que integran al BRP, que representan a las mayorías del país.

“Hacemos un llamado a todos los sectores de la vida nacional a que nos incorporemos a esta marcha, el motivo por la dignidad de la clase trabajadora, que sabemos será una gran movilización. Porque en este momento el sindicalismo se encuentra asediado y perseguido por las actuales altas esferas del país”, alegó.

“Y como estamos en lucha y contra los desalojos y despojos de tierra a la población. Estamos también en defensa de las personas que han sido arbitrariamente capturadas por este régimen. Y también estamos en contra del alto costo de la vida que son demandas que nos obliga al pueblo salvadoreño a salir a las calles para poder exigirle a este gobierno que nos devuelva lo que nos está quitando”, puntualizó Urrutia.



# Fiesta de la Independencia

1918-2024



noviembre 11

En todo el país se organizan desfiles, y en las iglesias se celebran misas por la patria para conmemorar la fiesta nacional, mostrando respeto y honor a su bandera.

La independencia polaca ocurrió en el contexto del final de la Primera Guerra Mundial, el **11 de noviembre de 1918**. Durante el régimen socialista entre 1939 y 1989 esta celebración fue suspendida; y fue a partir de 1989 que la celebración de la independencia volvió oficialmente al calendario.

La fecha destaca el espíritu inquebrantable de Polonia, que ha superado invasiones, guerras y opresiones para convertirse en una nación fuerte y soberana.

*Dr. Víctor Jorge Saca*  
Cónsul General de Polonia

# Ante Emergencia Climática los Estados deben poner al centro alternativas de los pueblos



El Foro Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida, frente a la inauguración de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU (COP 29), exigen financiamiento por las pérdidas y daños de países impactados por el cambio climático. Foto Diario CoLatino/Archivo.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

**E**l Foro Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida se pronunció ante la inauguración de la COP 29, que inicia este día en la ciudad de Bakú, Azerbaiyán, recordándoles a los Estados de economías desarrolladas adoptar “medidas estratégicas”, a fin de reducir los riesgos de desastres y priorizar la resiliencia ecosocial.

La Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU (COP), en su edición 29, se realiza entre 11 y 22 de noviembre del 2024, en la ciudad de Bakú, Azerbaiyán. Esta localidad está situada entre Europa del Este y Asia Occidental.

El Foro Centroamérica Vulnerable ¡Unido por la Vida!, se constituye en una plataforma regional que articula un aproximado de 300 organizaciones, movimientos sociales de

Centroamérica y el Caribe, quienes comparten experiencias y acciones de resiliencia y defensa del territorio como derecho humano.

En su posicionamiento oficial, luego del XV Encuentro Regional “Tejiendo Raíces para la Resilencia”, que reunió a 115 representantes de 38 redes de organizaciones sociales, indígenas, afrodescendientes, juventudes y mujeres, reitera la urgente necesidad de “crear políticas públicas que protejan la biodiversidad, los ecosistemas y los medios de vida”, de los pueblos que son impactados con los fenómenos climáticos extremos.

“La ciencia nos está alertando que la influencia humana ha calentado el clima a un ritmo sin precedentes. Estudios recientes muestran que entre 2001 y 2022, la temperatura media de la región estuvo entre los 24.5 oC y los 26.6 oC, con mayor intensidad en el Corredor Seco (franja de territorio que atraviesa Guatemala, Honduras, El Salvador,

Costa Rica y Nicaragua) con 30 o.C, y hay proyecciones aumente al 1.5 oC en 2025”, señaló.

“Estas crisis creadas por el sistema capitalista, extractivista, patriarcal y colonial, profundiza a la vez injusticias sociales, territoriales y de género, causando hambre, enfermedad y muerte, y que estimula la reproducción de la violencia estatal, corporativa y paramilitar en nuestros territorios”, acotaron.

## Resarcimiento de daños a países impactados por el cambio climático

El Foro Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida, añadió, que es “crucial que se reconozcan las pérdidas y daños sufridos”, a las comunidades debido al cambio climático y específicamente a aquellas cuyo sostén económico depende del clima. Por lo que demandaron el cumplimiento de instrumentos “nacionales e internacionales que garanticen el resarcimiento de daños”, luego de fenómenos climáticos adversos a las poblaciones.

“En el marco de la emergencia o crisis ambiental en la región, en un clima de asesinatos, criminalización, persecución y de nulas garantías por parte de los Estados, les exigimos el cese de las narrativas que justifican estos hechos y pedimos que realicen los trámites que corresponden para adherirse al Acuerdo de Escazú en la región”, señalaron.

“Se deben crear mecanismos de financiamiento directo a los territorios. Los fondos climáticos internacionales deben tener confianza en las capacidades locales para su administración y rendición de cuentas, además de facilitar financiamiento climático para las pérdidas y daños con contribuciones justas y equitativas que respeten los derechos humanos”, reafirmaron.

mujeres defensoras, ya que su trabajo por la protección de la naturaleza las pone en riesgo y aumenta la carga de los trabajos del cuidado no remunerados. Y por eso queremos respuestas integrales que contemplen las necesidades y garanticen los derechos de las mujeres”, exigieron..

Para esta plataforma de organizaciones sociales y redes regionales, es importante el respeto a los derechos humanos que garantizan un Estado democrático, por lo que, lamentaron que en la región “se estén expandiendo modelos de gobernanza autoritaria”, porque debilita la participación ciudadana y desarticula el movimiento social, a través de la creación de leyes que rayan en la ilegalidad.

Por otro lado, la desigualdad social ha aumentado en la región y afecta “severamente a los sectores más vulnerables”, que incluye a los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, empeorando las condiciones de vida de estas comunidades y que contrasta con la falta de apoyo de los Estados de la región en su recuperación, luego de haber sobrevivido un embate de la naturaleza.

## Feminicidios y violencia contra personas defensoras

El aumento de la violencia política y su impacto en mujeres defensoras, resaltó la plataforma Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida, que denuncian, que esto “agrava la situación de las mujeres defensoras”. Y, que, junto a una institucionalidad carente de recursos y voluntad política, están “perpetuando el ciclo de violencia” a las mujeres.

“Exigimos que los gobiernos establezcan sistemas de protección sólidos y rindan cuentas por la falta de acción en la defensa de los derechos de las mujeres, en donde los feminicidios los utilizan como una forma de control social para acallar voces y pedimos a los Estados garantizar sus derechos”, reiteraron.

“La intersección entre crisis climática y violencia de género, agrava la situación contra las

Justicia Hídrica y Alimentaria

El Foro Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida señala que la crisis del agua y alimentación en la región se verá exacerbada por los efectos del cambio climático global. Por lo que recomendaron a los Estados generar leyes, políticas y programas de acciones concretas para garantizar la gestión sustentable de las cuencas hidrográficas, la soberanía alimentaria y participación de la justicia ambiental que garanticen sus derechos.

“Los pueblos deben definir sus propias políticas de producción, distribución y consumo de alimentos, para poder producir localmente comida sana, nutritiva y culturalmente adecuada. Y es indispensable, para la supervivencia de los pueblos que se promueva la agroecología como mecanismo de defensa frente al impacto del cambio climático”, sostuvieron.

“La prohibición de los agrotóxicos que envenenan los alimentos; el rechazo a la actividad minera rechazando los Estados cualquier proyecto de explotación minera por sus graves efectos en el medio ambiente y el agua. Y la defensa de los defensores de derechos ambientales, deteniendo todo tipo de acciones de persecución, amedrentamiento y criminalización”, puntualizan.



Comerciantes se preparan para la venta de adornos navideños que busca la población para adornar sus hogares y matizar con ello el espíritu de la Navidad, que celebra el nacimiento del niño Dios. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

## Comerciantes se preparan para las ventas navideñas

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

**E**milia\* es comerciante desde su juventud y su puesto de venta se encuentra en una de las cuadras más transitadas de la calle Arce. Las fiestas navideñas son ya el tema favorito en redes sociales y en los centros comerciales más visitados por la población.

En su venta cuenta con árboles navideños que van desde el blanco, rosa, verde o verdes nevados, las espigas pueden ser de distintos materiales y tamaños, que van desde los 12 dólares hasta los 22 dólares, que consideró eran precios accesibles para la población.

Las guías de luces, que la gente busca como "luces de navidad" pueden ser de mosaico de colores o de un sólo color, que van en blanco, amarillo o verde, según el gusto del cliente. Las presentaciones pueden ser desde 15, 25, 100 .

Los nacimientos también están a disposición: el Niño Dios, sus padres María y José, así como todos los figurines que integran el misterio de la Natividad. En los que se suman demás adornos como esferas de diversos colores y tamaños, así como texturas.

No obstante, toda esta actividad comercial para algunos comerciantes que trabajan en lo propio se han visto afectados por la prohibición de ventas informales en el centro histórico de San Salvador.

El pasado mes de octubre diversos grupos de comerciantes informales del centro de San Salva-

dor llegaron ante la Asamblea Legislativa para solicitar un "permiso temporal", para vender hasta el 31 de diciembre en el centro histórico, sin embargo, no fueron recibidos por la bancada oficialista del partido Nuevas Ideas.

La propuesta de los vendedores consistía en tener 60 días un permiso para vender sus productos para las fiestas de fin de año, se retirarían el 1o de enero del 2025. No obstante, solo las diputadas de los partidos VAMOS y ARENA salieron a atender la petición de los vendedores y la introdujeron a Sesión Plenaria, pero no logró los votos del partido oficial. Lo que vendrá a generar incertidumbre en los ingresos económicos de cientos de familias que viven del trabajo propio informal.





# Aumenta cifra de víctimas en Gaza luego de tres masacres israelíes

Ramala/Prensa Latina

**E**l ejército israelí cometió otras tres masacres en la Franja de Gaza durante las últimas 24 horas, con un saldo de 15 muertos y 461 heridos, denunciaron este domingo las autoridades de salud en este enclave costero.

En un comunicado, las fuentes indicaron que el saldo total de víctimas durante 401 días de guerra genocida aumentó a 43 mil 603 muertos y 102 mil 929 heridos.

Puntualizaron que esta cifra no incluye a miles de desaparecidos que todavía se encuentran bajo los escombros, y a los cuales las ambulancias y equipos de defensa civil no

pudieron llegar todavía.

Este sábado un caza israelí bombardeó una casa en Jabalia Al-Balad dejando 36 palestinos muertos, incluidos 15 niños, mientras varios más siguen desaparecidos bajo los escombros. Otro ataque sionista mató a cinco civiles en la ciudad de Gaza.

## En imágenes en todo el mundo denuncia el genocidio

En numerosas capitales y ciudades del mundo las personas han salido a denunciar la ocupación y masacre de los pueblos en Palestina y Líbano. Medios reportan protestas en Francia, Australia, Italia, Türkiye, Dinamarca, Alemania, Gran Bretaña, Países Bajos, entre otras naciones.

Multitudes de manifestantes

salen a las calles en Milán (Italia), Estambul (Turquía), Copenhague y Aarhus (Dinamarca), Dublín y Cork (Irlanda), Wolfsburgo (Alemania), Manchester (Inglaterra), Utrecht (Países Bajos), Helsingborg y Estocolmo (Suecia) para expresar su plena solidaridad con los palestinos, exigir un alto el fuego y que se permita la entrada de ayuda humanitaria al enclave costero. Los participantes portaron banderas palestinas y pancartas en denuncia de los crímenes de lesa humanidad que el Ejército israelí comete cada día en Palestina y Líbano.

Mientras, en Ámsterdam, decenas de manifestantes en favor de Palestina fueron detenidos por la policía en la cuando se reunían en la plaza Dam. La pro-



testa, prevista para las 14H00, fue prohibida, y este domingo se prorrogó la prohibición de manifestaciones.

Esto ocurre después que un grupo de israelíes seguidores del club Maccabi Tel Aviv agredie-

ran a manifestantes en la propia ciudad de Ámsterdam el pasado jueves. Hasta el viernes en la mañana, al menos 62 personas habían sido detenidas por sus protestas en contra del genocidio.

## LATINOAMÉRICA

### Presidente de Cuba al tanto de medidas ante sismos en región oriental

La Habana/Prensa Latina

**E**l presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, estableció comunicación con las autoridades de los territorios afectados por la ocurrencia el domingo de dos sismos de gran intensidad en el oriente del país donde se procesan reportes de daños.

De acuerdo con el Noticiero del Mediodía de la televisión cubana, el jefe de Estado, quien dirige el Consejo de Defensa Nacional activado por los huracanes Oscar y Rafael, telefoneó a los dirigentes de esas provincias y les aseguró el apoyo del gobierno central ante esta otra adversidad natural.

Aun sin datos precisos sobre afectaciones por los sismos de 6.0 y 6.7 en la escala de Richter, registrados el Centro Nacional de Investigaciones Sismológicas (Cenais), el espacio televisivo mostró fotos de paredes y techos abatidos por la intensidad del movimiento telúrico en Santiago de Cuba y Granma.

Según valoraciones de las máximas dirigentes políticas de esas provincias, Beatriz Johnson y Yudelkis Ortiz, respectivamente, prevalece la calma entre los pobladores, mientras evalúa el impacto real de los sismos en los municipios.

Ortiz aseguró al espacio informativo que se conoce, que en algunos territorios de esa provincia ocurrieron desliza-



mientos de tierra, y daños parciales en paredes de viviendas.

Por su parte, la santiagueña Johnson reconoció la experiencia de esa población, la de mayor inestabilidad sismológica de la isla, que abandonó

por la Defensa Civil cubana para estas circunstancias que, entre otras, indican mantener la disciplina, recibir información por canales oficiales para evitar las falsas alarmas.

Más al extremo sur de oriente se supo que los guantanameros, tomaron igualmente las áreas bajas de los edificios y viviendas en previsión de otras réplicas de los eventos sísmicos de este domingo.

Por su parte el director del Cenais, Enrique Arango, explicó que hubo perceptibilidad de los eventos en Bahamas, Islas Caimán, Jamaica, Haití, y las Islas Ultramarinas menores de Estados Unidos.

los edificios altos de la urbe y se concentró en áreas públicas abiertas de la ciudad de más de un millón de habitantes.

Ambas dirigentes, instaron a las personas a cumplir las disposiciones establecidas

# La prioridad de Bukele no son los salvadoreños

**E**l jueves de la semana pasada, el inconstitucional presidente Nayib Bukele informó que recién había tenido una llamada telefónica con el presidente electo de los Estados Unidos, el ultraderechista Donald Trump.

Dado que Trump ofreció en su campaña hacer la deportación más grande de inmigrantes de la historia del país, y dado que en Estados Unidos viven tres millones de salvadoreños, entre ellos más del 49% vive en calidad de indocumentados, ese debió ser el principal tema de una conversación entre Bukele y Trump.

Además, porque hay un buen porcentaje de esos salvadoreños que están protegidos por el TPS y DACA, programas que también ha amenazado Trump en la campaña.

Acción diferida para los llegados en la infancia DACA (por sus siglas en inglés), o Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, es un Programa de inmigración estadounidense creado a mediados de junio de 2012, aplicable a personas que ingresaron de forma irregular a Estados Unidos cuando eran niñas o niños, y que a la fecha del anuncio del programa te-

nían menos de 31 años, entre otros requisitos. De acuerdo con datos no oficiales, más de 25 mil salvadoreños que viven en Estados Unidos son beneficiarios de DACA.

El otro programa importante, y que también ha sido atacado por Trump, es el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés). Este programa es un permiso otorgado por el secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos a países con condiciones que temporalmente impiden el regreso de sus ciudadanos de forma segura y que según datos oficiales, 204 mil salvadoreños son beneficiarios del TPS.

Por supuesto que en estos programas no solo hay salvadoreños, sino de otros países como Honduras, Guatemala, Nicaragua, Haití, entre otros. Dado que esos tres millones de salvadoreños mantienen la economía de consumo de El Salvador, que de acuerdo a las autoridades del Banco Central de Reserva significaron 8 mil 181 millones de dólares, casi el 80% del presupuesto general de la nación.

Estos datos son suficientes para que fueran temas prioritarios y de preocupación del presidente inconstitucional, por el impacto económico que significaría una deportación masiva como la anunciada por Trump en la campaña, y por el drama humano que significaría para los posibles salvadoreños deportados, ante la falta de planes de emergencia para recibirlos, y por la falta de oportunidades que hay en El Salvador, que ni de vendedor ambulante pueden trabajar, porque son perseguidos en las cabeceras departamentales y distritales.

Entonces, lo lógico era, además de felicitar al candidato electo, abordar estos temas.

Bukele, sin embargo, habló de cualquier otra cosa, las que para él son sus prioridades.

“Hablé por teléfono con el presidente Donald Trump. Lo felicité por su contundente victoria el martes y conversamos sobre el fuerte mandato que recibió del pueblo estadounidense y la importancia que tiene su elección para el mundo”, escribió Bukele en inglés en la cuenta de X (exTwitter).

“Tuvimos una conversación interesante sobre su estrategia de podcast, la bala que casi lo mata, la gente increíble que lo rodea, los efectos a veces dañinos de los fondos de ayuda estadounidenses, las ONG respaldadas por Soros y nuestro compromiso compartido de abordar los desafíos que tenemos por delante”, prosiguió Bukele.

Para el inconstitucional, es más importante hablar con Trump sobre “las ONG respaldadas por Soros”, en las que incluyó medios de comunicación, en vez de introducir y dejar sentado su preocupación por los migrantes salvadoreños.

Es bueno que los familiares en El Salvador, así como los el 49% de salvadoreños en Estados Unidos de forma irregular, incluidos los de DACA y TPS, tengan en cuenta este gesto de desprecio de Bukele hacia ellos y hacia sus familiares en El Salvador, que no han fallecido por inanición, gracias a las remesas que reciben de sus familiares radicados en Estados Unidos.

Despierten, salvadoreños y salvadoreñas radicados en Estados Unidos, despierten salvadoreños y salvadoreñas en El Salvador, para este gobierno ustedes no son ni serán su prioridad.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

## LIBERTAD PARA ATILIO MONTALVO Y JOSE MELARA YANES

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramírez



**A**tilio Montalvo, economista y ex combatiente del FMLN, y José Melara Yanes (Pepe), excombatiente y ex diputado del FMLN, ambos pertenecientes a la Asociación de Veteranos y Excombatientes El Salvador en Paz, guardan prisión acusados falsamente de querer atentar contra el acto de toma de posesión presidencial el pasado 1 de junio.

Ambos son mayores de edad, de la tercera edad y con padecimientos de salud severos; se dice que fueron capturados con artimañas en sus hogares y para ellos se EXIJE LIBERTAD.

El domingo 10 de noviembre y en el marco de la conmemoración del 35 aniversario de la ofensiva del FMLN de noviembre de 1989, la militancia del departamento de San Salvador, COFAPPES, y la seccional de AMBEG (Asociación de Ex Combatientes del FMLN), desarrollaron una tribuna informativa en el redondel Don Rúa, en solidaridad con los compañeros veteranos detenidos injustamente y para exigir al gobierno su libertad.

Carlos Martínez, Secretario Departamental del FMLN de San Salvador; Lourdes Palacios, en representación de COFAPPES, y Claudio Ángel, en representación de AMBEG, hicieron reseña del contexto y condiciones en que son ilegalmente detenidos, con acusaciones de delitos que no cometieron y el análisis de los posibles motivos reales para la detención.

Lo cierto es que existen diversas organizaciones de veteranos, tanto de ex

combatientes del Frente como de ex miembros de las fuerzas armadas, y en esa asociación, a la que pertenecen Pepe y Atilio, han sido críticas de las condiciones violatorias de la Constitución en la que se produjo la elección presidencial y participaban veteranos de los dos bandos que estuvieron enfrentados durante el conflicto que vivió el país.

Han sido las asociaciones de veteranos en los diferentes gobiernos, las que se han movilizado exigiendo reivindicaciones, que les debe garantizar el Estado según lo firmado en los acuerdos de paz del 16 de enero de 1992.

En la campaña presidencial de 2019, el candidato de Gana y hoy presidente reelecto (ahora por Nuevas Ideas, a pesar de la prohibición constitucional), prometió a los veteranos y ex combatientes que su pensión sería de 300 dólares, además de otras compensaciones económicas.

Esa promesa, como otras, ha sido incumplida, y las organizaciones de veteranos de distinta forma vienen recordando y exigiendo que se cumpla lo prometido, sin que hasta hoy sean atendidos.

Las capturas de Atilio y Pepe, como de otros miembros de la asociación, unida a la amenaza de otras capturas, la divulgación de listados de otras personas a las que se capturaría, ha tenido el efecto de inmovilizar a dicha organización, práctica común de los gobiernos autoritarios que recuerda momentos álgidos del conflicto armado.

En la tribuna del domingo, Claudio Ángel se refirió a la importancia y necesidad de solidaridad con los compañeros Atilio, Pepe y demás capturados; se

ñaló el silencio de muchos sectores, y el riesgo del silencio cuando se está frente a gobiernos que capturan inocentes, haciendo ver que lo que ahora pasa a ellos puede pasar a cualquiera, porque no se respeta la inocencia y la libertad.

Atilio Montalvo fue, en su época estudiantil, miembro de AGEUS (la Asociación General de Estudiantes Universitarios de El Salvador), se unió a la guerrilla y llegó a ser uno de los comandantes más reconocidos en el departamento Chalatenango; Pepe es un organizador nato del oriente y norte del país y desde que se aprobó la ley que reconoce a los veteranos, se dedicó a impulsar la organización de los mismos para reclamar juntos el reconocimiento a su papel jugado para alcanzar la democracia en el país.

COFAPPES ha levantado la bandera de la verdad en los casos de persecución política de ex funcionarios de gobierno, acompaña a las familias de los mismos y promueve la exigencia de juicios justos, labor meritoria en tiempos en los que la mentira se promueve como práctica, para mantener a los gobiernos sin crítica de opositores y a muchos de estos procesados o prisioneros, con el uso abusivo de las entidades del sistema judicial.

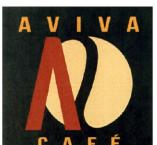
Ahora es el turno de elevar la voz por la libertad de Atilio y Pepe, ex guerrilleros del FMLN, que como a miles de otros salvadoreños se les mantiene detenidos, alejados de sus familias, sin atención a sus padecimientos, por lo que sus vidas peligran de correr la misma suerte que otros que han muerto en manos del Estado.

Unámonos a la exigencia de libertad para Atilio Montalvo y José Melara.

No. de Expediente : 2024229461  
No. de Presentación: 20240385720  
CLASE: 02.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CLAUDIA MARI MORALES DE RODRIGUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la frase SHINEBOOST LATEX BALLOONS SHINING FOR DAYS y diseño, cuya traducción al idioma castellano es: SHINEBOOST, GLOBOS DE LÁTEX QUE BRILLAN DURANTE DIAS, que servirá para:AMPARAR: PINTURAS, BARNICES, LACAS; PRODUCTOS LA HERRUMBRE Y EL DETERIORO DE LA MADERA; COLORANTES, TINTES; TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS DE MARCADO Y TINTAS DE GRABADO; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA LA PINTURA, LA DECORACIÓN, LA IMPRENTA Y TRABAJOS ARTÍSTICOS. Clase: 02.

La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.

el día dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria  
Castaneda Valencia  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(7-9-11 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229900  
No. de Presentación: 20240386503  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CLAUDIAREBECA ATANACIO CADER, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES HOSPITALARIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INHOSPI, SA DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión VAGIBALANCE, que servirá para: AMPARAR:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO, MATERIAL PARA APÓSITOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO Y EMPLASTOS, PRINCIPALMENTE LOS PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL QUE NO SEAN DE TOCADOR, COMO POMADAS PARA USO MÉDICO, CÁPSULAS PARA MEDICAMENTOS, BÁLSAMOS PARA USO MÉDICO, DUCHAS VAGINALES PARA USO MÉDICO, PASTILLAS PARA USO FARMACÉUTICO, PREPARACIONES BALSÁMICAS PARA USO MÉDICO, PREPARACIONES DE BAÑO PARA USO MÉDICO Y UNGÜENTOS PARA USO FARMACÉUTICO. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día quince de octubre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.

### VAGIBALANCE

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(7-9-11 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024228936  
No. de Presentación: 20240384781  
CLASE: 21.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILo RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de OSCAR RENE GONZALEZ LOMELI, con 40% de propiedad, de nacionalidad MEXICANA y ELISADE LALUZZEPEDADEL RIO, con 20% de propiedad, de nacionalidad MEXICANA y JOEL ESTRADADAMIAN, con 40% de propiedad, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Los términos 2drink y diseño, la palabra drink se traduce literalmente al idioma castellano como beber, que servirá para: AMPARAR: UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA USO DOMÉSTICO Y CULINARIO; PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS; MATERIALES PARA FABRICAR CEPILLOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; LANA DE ACERO; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (EXCEPTO EL VIDRIO DE CONSTRUCCIÓN); ARTÍCULOS DE CRISTALERÍA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES. Clase: 21.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth  
Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(9-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente: 2024229312  
No. de Presentación: 20240385463  
CLASE: 32  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILo RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras PEPSI SMART CAN, que el término Smart se traduce al castellano como: Inteligente y el término Can como: lata sobre los elementos denominativos SMART y CAN, que el término Smart se traduce al castellano como inteligente y el término Can como: lata, individualmente considerados, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto PEPSI SMART CAN. Con base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Bebidas refrescantes sin alcohol; concentrados, siropes o polvos utilizados en la preparación de bebidas refrescantes sin alcohol. Clase: 32.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro.

La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro.

### PEPSI SMART CAN

Herminia Elizabeth  
Lozano Zelidón  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(9-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024228946  
No. de Presentación: 20240384795  
CLASE: 29,30,32.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILo RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras SULA KIDS, que se traduce al castellano el término KIDS como: niños. Sobre el elemento denominativo KIDS, que se traduce al castellano como niños, individualmente considerado, no se concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. En base a lo establecido en los Artículos 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Lácteos; leche incluyendo: leche en polvo, suero de leche, leche de soya (sustituto de leche); bebidas lácteas, predominando la leche; mezcla de producto lácteo con grasa vegetal. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de octubre del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente : 2024229442  
No. de Presentación: 20240385691  
CLASE: 29.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILo RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMENA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras Nutri Lety y diseño, que servirá para: AMPARAR: Lácteos; leche incluyendo: leche en polvo, suero de leche, leche de soya (sustituto de leche); bebidas lácteas, predominando la leche; mezcla de producto lácteo con grasa vegetal. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de octubre del dos mil veinticuatro.

PRODUCTO, consistente en: Los términos MASTER 1000, la palabra master se traduce al idioma castellano como maestro, que servirá para: Amparar: Estructuras de techos de metal. Clase: 06.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

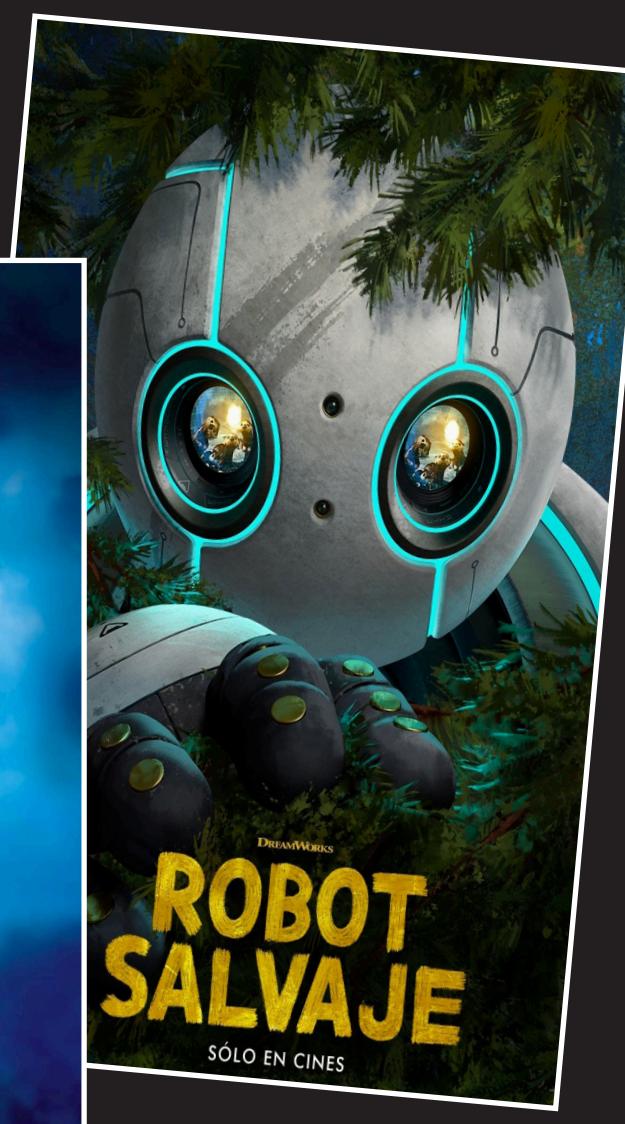
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Depart





# Firpo no suelta el liderato del Apertura 2024

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

**L**os toros siguen corneando en la fase regular del torneo Apertura 2024, y esta vez le sacaron los tres puntos a Isidro Metapán para afianzarse en la cima de la tabla de posiciones, con 38 unidades, previo a las últimas dos fechas del torneo. Águila finalizó como escolta de los pamperos luego de la fecha 20 del campeonato.

En un duelo entre el líder del torneo y el cuarto de la tabla, en este caso, Firpo e Isidro Metapán, respectivamente, los toros del cuadro pampero no le tuvieron piedad a los jaguares y le propinaron una derrota con un marcador de 2-0.

La victoria pamperea arrancó sobre los 44' previo al descanso, con el gol de Elías Gumero, y en la segunda parte Anderson Mejía, a los 65', puso el segundo de la tarde para que los de Usulután sumaran la victoria número 12.

Y en una de los partidos más esperados, Alianza y Águila sellaron un empate por la mínima en el estadio Cuscatlán. Es de mencionar que el equipo miguelino sostenía la ventaja desde los 39', con el gol del argentino Blas Sosa. Sin embargo, el chalateco Leonardo Menjívar, a los 68', le dio el gol del empate a los albos, en el estadio Cuscatlán, para que ambos equipos repartieran puntos en esta jornada 20.

Cacahuatique consiguió la victoria número 11, para ubicarse en la posición 3 de la tabla, gracias al 2-0 con la que se impuso al cuadro tigrillo en el estadio municipal de Chapeltique, en San Miguel.

El equipo recién ascendido la Primera División, arrancó con un gol de Edson Meléndez en su propia meta (GEC), a los 43', situación que no benefició al equipo de Santa Ana y a los 82', Jorge Lara puso el segundo en la tarde para darle los tres puntos a los miguelinos.

El cuadro cucheroso hizo respetar en el estadio Ramón Flores Berríos, y es que el equipo de Santa Rosa de Lima se impuso con marcador de 2 a 0 a los gallos de Platense, para mantenerse en la séptima posición. El primer tanto para el equipo local lo puso Alejandro Cerritos, a los 27' del partido, y luego de esta acción apareció Bryan Paz, a los 38', para sentenciar la victoria



Firpo vence a Isidro Metapán, para alargar más su liderato en el Apertura 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

por parte del equipo local. Por otra parte, Once Deportivo fue otro de los equipos que también sumó de a tres en esta jornada, un resultado que dejó al tanque fronterizo en la quinta posición de la tabla mientras que el fuerte cayó en la décima posición. Los encargados de ese

marcador fueron Josué Rivera con el primer gol de la tarde a los 26' y a esta marca se unió Kemal Malcolm a los 76', para sellar la victoria del tanque en el Simeón Magaña.

## Tabla de posiciones

Con los ocho equipos ya

confirmados para los cuartos de final de ese torneo Apertura 2024, la tabla de posiciones continúa moviéndose y en las próximas dos jornadas los clubes de la primera confirmarán sus posiciones para la siguiente fase.

En la cima se encuentra Firpo, con 38 unidades; 12 victorias, 2 empates y cuatro derrotas. Como escolta le sigue Águila, luego Cacahuatique, Isidro Metapán, Once Deportivo, Alianza, Limeño y FAS.

Es de recordar que los clasificados son Firpo, Metapán, Cacahuatique, Águila, Alianza, Once Deportivo, Limeño y FAS.

De acuerdo al calendario planteado por la Primera, los cuartos de final darán inicio el próximo 27 de noviembre y finalizarán el uno de diciembre.



Blas Sosa celebra el gol de Águila ante Alianza en la fecha 20 del Apertura 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.